PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALIX VICTORIA PERDOMO MELGAREJO
DEMANDADO: LUIS MAURICIO CLAVIJO HERNÁNDEZ
RADICACION: 2015-00117

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo del 2017. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandante LUIS ERNESTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, a la estudiante de derecho MARTHA ESPERANZA PARDO MARIÑO, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 63.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 39
del 25 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁVAREZ
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALIX VICTORIA PERDOMO MELGAREJO
DEMANDADO: LUIS MAURICIO CLAVIJO HERNÁNDEZ
RADICACION: 2015-00117

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de mayo de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que en el presente proceso en auto del 20 de octubre del 2015 se limitó la medida cautelar a la suma de $5.000.000, suma que a la fecha ya se ha cancelado, por tanto resulta insuficiente para el pago de la obligación que se estipula en la liquidación del crédito que mediante providencia del 27 de abril de la presente anualidad fue aprobada, y ante la prevalencia de los derechos del menor, el Despacho fija nuevo límite de la medida cautelar decretada en auto del 12 de mayo de 2015, a la suma de cinco millones de pesos ($5.000.000.oo) adicionales. En tal sentido, **oficiese** al pagador de CORBETA Colombiana de Comercio S.A.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notific
por ESTADO No. 39
del 25 MAY 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/